



Enmarcadas en los dos Reales Decretos que declaran la sequía en sus ámbitos territoriales y adoptan medidas excepcionales para gestionar los recursos hídricos

Las Confederaciones Hidrográficas del Segura y del Júcar adoptan nuevas medidas para combatir la sequía en sus cuencas

Nota de prensa

- La Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) está tramitando la petición presentada por el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura en la que solicita la autorización de un suministro de 35 hectómetros cúbicos de agua de recursos no asignados para los aprovechamientos dependientes del trasvase Tajo-Segura
- La CHS ha aprobado, además, el suministro extraordinario de 2 hectómetros cúbicos a las comunidades de regantes de Mazarrón, Margen Derecha del Pilar de la Horadada, Águilas, Murada Norte, Fuente Librilla y a la Sociedad Civil Virgen del Rosario

11 de junio de 2015.- Las Confederaciones Hidrográficas del Júcar (CHJ) y del Segura (CHS), organismos autónomos dependientes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, están ultimando las próximas medidas a adoptar para reducir los problemas que está causando la sequía en ambas cuencas hidrográficas.

Estas medidas se enmarcan en los dos Reales Decretos aprobados el pasado 8 de mayo por los que se declara la situación de sequía en el ámbito territorial de las dos demarcaciones y se adoptan medidas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA



Por su parte la CHS está tramitando la petición presentada por el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura en la que solicita al Organismo de cuenca que autorice un suministro de 35 hectómetros cúbicos de agua de recursos no asignados para los aprovechamientos dependientes del trasvase Tajo-Segura.

De este modo, el pasado 6 de junio se abrió el periodo de información pública para que, en el plazo de diez días, se puedan presentar alegaciones a esta solicitud, que se tramita por el procedimiento de urgencia, tal y como prevé el artículo 3 del Real Decreto 356/2015, de 8 de mayo, por el que se declara la situación de sequía en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Segura y se adoptan medidas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos.

Los usuarios del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, dada la situación de sequía que sufre la cuenca, ya están haciendo uso de los volúmenes autorizados previamente por la CHS (9,6 hm³ extraídos del sinclinal de Calasparra y 15 hm³ procedentes de los recursos no asignados almacenados en el embalse de la Pedrera).

Por otra parte, la CHS ha aprobado el suministro de dos hectómetros cúbicos de agua con carácter extraordinario a las comunidades de regantes de Mazarrón, Margen Derecha del Pilar de la Horadada, Águilas, Murada Norte, Fuente Librilla y a la Sociedad Civil Virgen del Rosario (provincias de Murcia y Alicante). Los recursos con los que se atenderá a estos usuarios proceden de los embalses de laminación de avenidas del Judío y el Cárcabo, y permitirán aliviar la escasez que afrontan los regadíos afectados con motivo de la situación declarada de sequía.

El Real Decreto de sequía aprobado por el Gobierno prevé, expresamente, que se haga uso de este tipo de recursos para atender las peticiones de los usuarios. El volumen disponible fue puesto a disposición de todos los usuarios el pasado 16 de abril mediante convocatoria pública en el Boletín Oficial del Estado, y se suministrará haciendo uso de las infraestructuras del postrasvase Tajo-Segura.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

Así, en la Confederación Hidrográfica del Júcar se ha celebrado un encuentro en el que han participado técnicos de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, de la sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (Acuamed) y de la empresa concesionaria de Alicante (Aguas Municipalizadas de Alicante, -AMAEM-) para



abordar las condiciones para el suministro de agua desde la planta desalinizadora de Mutxamel (Alicante).

Asimismo, se ha examinado el estado de las pruebas iniciadas la pasada semana para el envío de los caudales a la Marina Baja, a través de la conducción Rabasa-Fenollar-Amadorio. Se ha anunciado que las pruebas están avanzando con normalidad, según los escenarios previstos, y que el caudal suministrado en el momento actual es de 350 l/s.

De acuerdo con la autorización temporal otorgada por la Confederación Hidrográfica del Júcar el pasado 22 de mayo está previsto suministrar un volumen máximo de 5 hectómetros cúbicos en el punto de entronque con la red del Consorcio de aguas de la Marina Baja en Villajoyosa.